



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Legalización No. 007572 del 17 de octubre de 2024
ABREGO – Norte de Santander

DANE: 15400300166801

NIT.: 807007748-1

INSCRIPCIÓN S.E.D. No. 44140166 DE 08-06-92

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS



Gestión 2024

Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda

EDUCAMOS CON CALIDAD HUMANA
MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
KDX 23 A Vía a Río Frío. Cel. 3115927487
Sitio web: www.colcajuto.edu.co E-mail: info@colcajuto.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Legalización No. 007572 del 17 de octubre de 2024
ÁBREGO – Norte de Santander

DANE: 15400300166801

NIT.: 807007748-1

INSCRIPCIÓN S.E.D. No. 44140166 DE 08-06-92

Por orientaciones de la Secretaría de Educación y mediante documento Orientaciones para la Rendición de Cuentas de Establecimientos Educativos Oficiales “el proceso de rendición de cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y en este caso los Rectores y Directores Rurales estamos en la obligación de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a la sociedad civil, otras entidades públicas y a los órganos de control sobre la gestión que evidencia el cumplimiento de deberes y obligaciones en materia educativa”.

Rendición de cuentas en la etapa de ejecución, en la Institución Carlos Julio Torrado Peñaranda:

Objetivo general

Brindar a la Comunidad Educativa y ciudadanía en general un informe Financiero y de gestión del establecimiento educativo durante la vigencia 2024.

Objetivos específicos

Fortalecer el sentido de lo público

Planear el proceso de rendición de cuentas

Contar con la información para dar cumplimiento de las metas en plan de mejoramiento institucional (PMI).

Preparar la información en cada una de las áreas de gestión para brindar un informe sobre sus resultados

Brindar a la comunidad educativa y en general un informe sobre la ejecución de recursos durante la vigencia 2024.

Alcance/ meta

Realizar la Rendición de Cuentas e Informe de Gestión en la Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda del municipio de Ábrego vigencia 2024, con el fin de informar a la comunidad educativa sobre el avance y cumplimiento de metas, qué dificultades hay y cómo se han resultado.

EDUCAMOS CON CALIDAD HUMANA
MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
KDX 23 A Vía a Río Frío. Cel. 3115927487
Sitio web: www.colcajuto.edu.co E-mail: info@colcajuto.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"
Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Legalización No. 007572 del 17 de octubre de 2024
ÁBREGO – Norte de Santander
DANE: 15400300166801 NIT.: 807007748-1 INSCRIPCIÓN S.E.D. No. 44140166 DE 08-06-92

Responsables y/o encargados de la Rendición de Cuentas:

1. **Moderador:** A cargo del Mag. JOSÉ JULIÁN VERJEL TORRADO, Docente de la Institución. Tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. - Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención. - Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata. -Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos.
- Presentar las conclusiones de la audiencia.
- Reglamento de la audiencia: Las reglas fundamentales de la audiencia son: -Tiempo de las intervenciones: Cada participante tanto de la comunidad como docentes dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.

2. **Gestión Directiva:** A cargo del Esp. FRANCISCO ANTONIO SOTO Coordinador Académico y Liliana Quintero Soto, Técnico Operativo.

3. **Gestión Administrativa:** A cargo de los Mag. Carlos Hernando García Fonseca y Alexander Pérez Roja, Docentes

4. **Gestión Académica:** A cargo de la Mag. Migda Sulai Sanabria, Docente

5. **Gestión Comunitaria:** A cargo de la Mag. LUBDY MIRELLA ARÉVALO QUINTERO, Coordinador Académico de la Institución y Líder de la Gestión

6. **Modelo de Gestión de Servicios Educativos:** A cargo del Esp. Francisco Javier Morales Caballero, Rector de la Institución

EDUCAMOS CON CALIDAD HUMANA
MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
KDX 23 A Vía a Río Frío. Cel. 3115927487
Sitio web: www.colcajuto.edu.co E-mail: info@colcajuto.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Legalización No. 007572 del 17 de octubre de 2024
ÁBREGO – Norte de Santander

DANE: 15400300166801

NIT.: 807007748-1

INSCRIPCIÓN S.E.D. No. 44140166 DE 08-06-92

Tiempo

La Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda de Ábrego, debe realizar la Audiencia Pública a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, convocando con antelación a toda la comunidad educativa teniendo en cuenta el Decreto 4791 de 2008.

El tiempo estimado para la realización del evento será de un máximo de 2 horas

Comunicación

Se han emitido oficios, cuñas radiales e invitaciones a la Audiencia Pública

Participación de la comunidad, propuestas y preguntas

Se estipula un tiempo prudencial para que la comunidad haga preguntas y propuestas

Recursos y herramientas

Informe en formato de seguimiento al PMI por cada una de las gestiones

Responsables líderes de cada una de las Gestiones

Aula máxima de la Institución

Computador

Videobeam

Publicación de la información en la Plataforma Enjambre

Definición de Espacios:

Se efectuará en las instalaciones del Megacolegio Carlos Julio Torrado Peñaranda a las 3:30 p.m., el día 25 de febrero de 2025.

EDUCAMOS CON CALIDAD HUMANA
MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
KDX 23 A Vía a Río Frío. Cel. 3115927487
Sitio web: www.colcajuto.edu.co E-mail: info@colcajuto.edu.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa "CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA"
Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de Legalización No. 007572 del 17 de octubre de 2024
ÁBREGO – Norte de Santander
DANE: 15400300166801 NIT.: 807007748-1 INSCRIPCIÓN S.E.D. No. 44140166 DE 08-06-92

Cronograma: Actividad y fecha proyectada

1. Organizar con el equipo de trabajo el informe de rendición de cuentas: 10 de febrero de 2025
2. Convocar a la comunidad educativa a la audiencia pública de rendición de cuentas: 3 de febrero de 2025
3. Establecer el cronograma de rendición de cuentas: 3 de febrero de 2025
4. Actualizar la información en la plataforma enjambre: 13 de marzo de 2025
5. Registrar la asistencia de los participantes y evidencias fotográficas: 25 de febrero de 2025
6. Publicar el informe el acta y las evidencias de la rendición de cuentas en la plataforma enjambre: 13 de marzo de 2024

Evaluación

Se aplica una encuesta escrita en donde se evalúa el evento

Conclusiones

- * Realizar un informe completo a la Comunidad Educativa sobre la Rendición de Cuentas e Informe de Gestión año 2024, con transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad, teniendo en cuenta las directrices dadas por la SED.
- * Dar a conocer el estado actual de la Institución Educativa en la ejecución de los recursos y desempeño de las funciones como Servidor Público